

122J/XXVII CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL DÍA DEL LIBRO.ADDENDA 2013

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2012 por la que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de librerías de La Rioja por la organización del Concurso Literario del Día del Libro.
2. El citado Convenio establece en su cláusula cuarta la posibilidad de prórroga mediante addenda en la que se especificarán las aportaciones de las partes para el correspondiente Concurso.
3. El compromiso de colaboración para la XXVII edición del Concurso.
4. El informe de la Unidad de Juventud proponiendo la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Librerías de La Rioja para la organización del XXVII Concurso Literario Día del Libro 2013 y las bases que regirán el Concurso del año 2013, elaboradas por la Unidad de Infancia y Juventud.
5. La Propuesta de Resolución, elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia y Política Social.

RESUELVE:

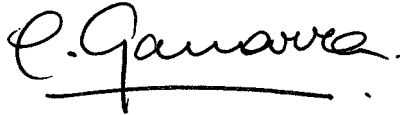
Primero: Aprobar la Addenda 2013 al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Librerías de La Rioja para la organización del XXVII Concurso Literario Día del Libro 2013.

Segundo: Facultar a la Excm. Sra. Alcaldesa, para la firma de la presente Addenda, que se adjunta como ANEXO I a la presente Resolución.

Tercero: Aprobar la realización del XXVII Concurso Literario Día del Libro 2013 y las bases que rigen su convocatoria, que se adjunta como ANEXO II a la presente Resolución.

La Alcaldesa

Concepción Gamarra Ruiz Clavijo



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta



ANEXO I

ADDENDA 2013 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACION DE LIBRERÍAS DE LA RIOJA POR LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DEL DÍA DEL LIBRO.

En Logroño, a ___ de marzo de 2013.

REUNIDOS

De una parte, Dña. Concepción Gamarra, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en representación legal del mismo, con domicilio en Logroño (La Rioja), Avenida de la Paz 11 y C.I.F.: P2608900 - C.

De otra, Dña. Dolores Magaña del Castillo 16.561.342-P, Presidenta de la Asociación de Librerías de La Rioja C.I.F.: G-26.392.913, en representación de la misma.

De acuerdo con las atribuciones que tienen conferidas, se reconocen capacidad legal bastante para obligarse y

EXPONEN

PRIMERO: Que La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su art. 25.2 m) reconoce competencias a las Entidades Locales en actividades e instalaciones culturales y la ocupación del tiempo libre .

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Logroño organiza el Concurso literario Día del Libro, dirigido a la población infanto-juvenil, ofreciendo alternativas de ocio creativo a los niños y jóvenes de la ciudad.

TERCERO: Que la Asociación de librerías de La Rioja tiene como fines, conforme a sus Estatutos, el fomento la lectura, en la Comunidad Autónoma de La Rioja

CUARTO: La cláusula cuarta del Convenio de Colaboración citado establece que entrará en vigor desde el momento de su firma hasta la finalización de la actividad programada y que podrá prorrogarse en años sucesivos previo acuerdo respectivo expreso de las partes.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración señalado, ambas partes acuerdan suscribir la presente Addenda con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto

La Asociación de Librerías de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño incorporan al Convenio de Colaboración las obligaciones de las partes para la organización de la XXVII Concurso Literario Día del Libro, durante el año 2013.

A) Obligaciones de la Asociación de Librerías de La Rioja.

1) La Asociación se compromete a aportar los lotes de libros para los premiados en las distintas categorías:

CATEGORIA A (Nacidos en 2002 y 2001)

Modalidad: cuento o poesía. Libre.

Dos premios en lote de libros valorados en 60 euros y diploma

CATEGORIA B (Nacidos en 2000 y 1999)

Cuento: Primer Premio en lote de libros valorados en 75 euros y diploma.

Poesía: Primer Premio en lote de libros valorados en 75 euros y diploma.

CATEGORIA C (Nacidos en 1998 y 1997)

Cuento: Primer Premio en lote de libros valorados en 100 euros y diploma.

Poesía: Primer Premio en lote de libros valorados en 100 euros y diploma.

2) Participar en el jurado del concurso

B) Obligaciones del Ayuntamiento de Logroño

1) El Ayuntamiento de Logroño, a través de la Unidad de Infancia y Juventud aprobará el proyecto Concurso Día del Libro, estableciendo las bases de la convocatoria.

2) El Ayuntamiento realizará un folleto y un cartel para la difusión del Concurso así como una carta a los directores de Colegios e I.E.S. de Logroño.

3) El Ayuntamiento realizará el acto de entrega de premios en La Gota de Leche el 25 de abril de 2013.

SEGUNDA.- Vigencia

De acuerdo con la cláusula cuarta del Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la

Asociación de librerías de La Rioja, la vigencia de esta addenda se extiende desde el momento de la firma hasta la finalización de la actividad programada “XXVII Concurso Literario Día del Libro 2013”.

TERCERA: Régimen Jurídico

La presente addenda tiene naturaleza de carácter administrativo y las cuestiones que puedan derivarse de la interpretación y cumplimiento del mismo serán sometidos a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Con el más amplio sentido de colaboración y en prueba de conformidad, los abajo firmantes formalizan el presente convenio, por duplicado a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados.

ANEXO II

XXVII CONCURSO LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "DÍA DEL LIBRO"

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño con el objeto de potenciar y estimular la creación literaria Infantil y Juvenil en nuestra ciudad convoca el XXVII Concurso Literario Infantil y Juvenil "Día del Libro" con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1) PARTICIPANTES: Alumnos matriculados en Centros de Enseñanza de 5º y 6º de Primaria o en la Secundaria Obligatoria de Centros Escolares públicos o concertados de Logroño, incluyendo los Institutos La Laboral y Marianistas.

2) TEMA: La temática de los trabajos será libre. No obstante el jurado valorará especialmente aquellas obras referidas a la lectura, la creatividad, la expresión literaria, los escritores, los personajes literarios, las obras clásicas y el mundo del libro.

3) PREMIOS:

Se establecen los siguientes Premios concedidos por la Asociación de Libreros, que consistirán en lotes de libros, para cada Especialidad y Categoría:

CATEGORIA A (Nacidos en 2002 y 2001)

Modalidad: *cuento o poesía. Libre.*

Dos premios en lote de libros valorados en 60 euros y diploma

CATEGORIA B (Nacidos en 2000 y 1999)

Cuento: Primer Premio en lote de libros valorados en 75 euros y diploma.

Poesía: Primer Premio en lote de libros valorados en 75 euros y diploma.

CATEGORIA C (Nacidos en 1998 y 1997)

Cuento: Primer Premio en lote de libros valorados en 100 euros y diploma.

Poesía: Primer Premio en lote de libros valorados en 100 euros y diploma.

Podrá declararse desierto alguno de los premios, existiendo la posibilidad, en ese caso, de entregar accésits. La organización se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles el fallo del jurado. Los trabajos premiados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Logroño que se reserva todos los derechos para su uso, reproducción y difusión. Aquellas obras no premiadas pero que tengan calidad suficiente a criterio del jurado podrán ser también publicadas por el Ayuntamiento de Logroño.

4) EXTENSIÓN

Categoría A:

Especialidad: Cuento (Tema Libre, mínimo 2, máximo 4 folios).

Especialidad: Poesía (Tema y Métrica Libres, máximo 70 versos).

Categoría B:

Especialidad: Cuento (Tema Libre, mínimo 3, máximo 6 folios).

Especialidad: Poesía (Tema y Métrica Libres, máximo 90 versos).

Categoría C:

Especialidad: Cuento (Tema Libre, mínimo 5 folios, máximo 10).

Especialidad: Poesía (Tema y Métrica Libres, mínimo 90 versos).

5) MODO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos, serán originales, inéditos y escritos en lengua castellana. El interlineado será de 1,5 espacio, márgenes de 2 cm y la tipografía ARIAL tamaño 11.

Se presentarán por correo electrónico indicando en el asunto: “XXVI Concurso Día del Libro 2013, Categoría __, Especialidad __ y seudónimo del autor” y enviando dos archivos adjuntos en formato pdf, txt ó doc:

- Uno, titulado como la obra y el seudónimo del autor, donde se adjuntará el trabajo literario completo.

- Otro, titulado con el seudónimo del autor, con sus datos personales (nombre y apellidos, domicilio, teléfono, curso y centro en el que estén matriculados)

El correo electrónico se enviará al siguiente e-mail: forocreadores@logro-o.org. Este apartado será controlado por personal municipal para preservar los derechos de anonimato de los participantes frente al jurado. Para facilitar el envío se ofrecen las instalaciones informáticas de los distintos Centros Jóvenes distribuidos por la ciudad (El Tacón c/ Fermín Gurbindo 8, El Cubo c/ Valdeosera 11, Lobete c/ Obispo Blanco 2).

Los trabajos presentados que no se ajusten a estas bases quedarán fuera del concurso.

6) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán por correo electrónico hasta las 14:00 del **17 de abril de 2013** en el e-mail: forocreadores@logro-o.org.

7) JURADO

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto: por la Concejal de Familia y Política Social (o persona en quien delegue) como Presidente del mismo, cuatro expertos en la materia, actuando como secretario un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la semana del 23 de abril de 2012 durante un acto que tendrá en La Gota de Leche, donde se hará entrega de los premios. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquiera de los premios establecidos si la calidad de los trabajos presentados no los hiciese merecedores de los mismos.

8) PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS.

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que ha juicio del jurado tengan suficiente calidad.

Los participantes, por el mero hecho de concursar, conocen y aceptan las bases que rigen este concurso literario.